RESOLUCIÓN STP Nº 20 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP" AD-REFERÉNDUM – ID Nº 355781, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Asunción, 14 de enero de 2019

VISTO: El Memorándum STP/DA Nº 552/2018, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita el inicio de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP" AD-REFERÉNDUM – ID Nº 355781**; y.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la mencionada Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

COPIA

El Dictamen STP/DAJ Nº 05/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica el cual expresa cuanto sigue: "Tomando en consideración lo expuesto, esta dependencia considera viable la emisión, por parte de la Máxima Autoridad, del correspondiente acto administrativo por el cual se apruebe El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a **LCO Nº 01/2018 "Servicios Gastronómicos y Ceremonial para la STP" ID 355781, AD REFERENDUM 2019**, dando continuidad, de esta manera, al proceso de contratación".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la

RESOLUCIÓN STP Nº 20 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP" AD-REFERÉNDUM – ID Nº 355781, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

República, a proceder al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP" AD-REFERÉNDUM – ID Nº 355781,** Objeto de Gasto 280, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos a la mencionada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP" AD-REFERÉNDUM – ID Nº 355781.**

Art. 3º **La** presente Resolución será refrendada por el Secretario General.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Oscar José Villagra Merino
Secretario General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

COPIA